

4º ESO TEIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)

La materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TEIC) de 4º ESO se dividirá en los siguientes **bloques de contenidos**:

Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red:

1. La sociedad de la información.
2. Hábitos orientados a la protección de la intimidad en entornos virtuales.
3. Identidad digital y fraude.
4. Propiedad e intercambio de información.
5. Acceso a los recursos.

Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes:

1. Tipos y características.
2. Requerimientos del sistema.
3. Otros programas y aplicaciones.
4. Software de comunicación.

Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital:

1. Software ofimático para generar documentación electrónica.
2. Software multimedia. Adquisición y tratamiento de: Imagen fija, Audio y Vídeo.
3. Integración y organización de la información a partir de diferentes fuentes.

Bloque 4. Seguridad informática:

1. Dispositivos físicos de interconexión de equipos.
2. Recursos compartidos.
3. Grupos y permisos.
4. Redes locales.
5. Redes virtuales.

6. Intercambio de información entre dispositivos móviles.
7. Seguridad en Internet.
8. Malware.
9. Seguridad activa y pasiva.
10. Protocolos seguros.

Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos:

1. Organización e integración hipertextual de la información.
2. Página web.
3. Blog.
4. Wiki.
5. Estándares de publicación.
6. Accesibilidad de la información.

Bloque 6. Internet, redes sociales, hiperconexión:

1. Acceso a recursos y plataformas: de intercambio de información, de formación, de ocio, de servicios de administración electrónica, de intercambios económicos.
2. Redes sociales: de contenido, profesionales, de ocio, mixtas.
3. Canales de distribución de contenidos multimedia: presentaciones, imagen, vídeo, audio.
4. Modalidades de acceso, descarga e intercambio.

4º ESO TEIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación global de los alumnos en cada evaluación se realizará efectuando la media ponderada de todos los datos académicos recogidos.

.Pruebas objetivas escritas, orales o realizadas con el ordenador en el aula de informática o en el aula virtual: **50%**

Prácticas y trabajos elaborados en el aula de Informática y en casa, valorando la entrega en las fechas previstas: **40%**

.Valoración de la actitud y calidad del trabajo diario llevado a cabo en clase y en casa por el alumno: **10%**

Para poder efectuar la media trimestral ponderada es requisito imprescindible obtener una calificación mínima de tres puntos tanto en el apartado de “Pruebas objetivas” como en el apartado de “Trabajo práctico”. Si en alguno de estos apartados se obtiene una calificación inferior a tres puntos, la calificación de la materia será de Insuficiente en ese trimestre. La calificación global de la materia se obtendrá en Junio a partir de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los tres trimestres, siempre y cuando ninguna de las calificaciones trimestrales sea inferior a tres puntos.

2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES:

Los alumnos que no superen positivamente cada evaluación podrán optar, siempre que el profesor lo considere oportuno, a la realización de una prueba final trimestral o a una de final de curso, además de realizar los ejercicios y prácticas que no elaboraron en su momento.

3. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS:

Si un alumno obtiene una calificación de Insuficiente a principios de Junio, podrá recuperar la materia realizando una prueba escrita sobre la totalidad de la materia. También se podrá llevar a cabo una prueba de recuperación mediante la utilización del ordenador, así como solicitar la entrega de determinadas prácticas y trabajos llevados a cabo con el ordenador.

En aquellos casos en los que el alumno solamente tenga un trimestre suspenso, se le podrá hacer una prueba escrita relativa a los contenidos de ese trimestre.

Septiembre 2021

Dpto Tecnología